



TEKOKHA
RESAJ
SAMBHYHYHA
SECRETARÍA DEL
AMBIENTE

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jejevo mande raperá ko aga guive
Canstruyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 296/18

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL LA PROPUESTA DE "GOBERNANZA Y JUSTICIA AMBIENTAL UNIVERSAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA MADRE TIERRA – "HIJOS DE LA MADRE TIERRA".

Asunción, 29 de Mayo de 2018.

VISTO: La nota presentada por el Coordinador de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz (EMAP) en Paraguay el Abg. William Paras mediante el Exp. SEAM N° 7387 de fecha 25 de mayo de 2018, el Memorandum DGPCB N° 696 de fecha 29 de mayo de 2018, el Dictamen A.J. N° 189 de fecha 25 de mayo de 2018, la providencia de fecha 29 de mayo de 2018 firmada por el Secretario Privado, y;

CONSIDERANDO: Que, en las referidas presentaciones se solicita, sea declarada de Interés Ambiental la Propuesta De Gobernanza y Justicia Ambiental Universal para la Protección de la Madre Tierra – "Hijos de la Madre Tierra", elaborada por la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, organización sin fines de lucro, de carácter mundial, cuya misión es trabajar por la paz, superación, bienestar y felicidad de la familia humana y de la Madre Tierra, a través del desarrollo de iniciativas, proyectos y compañías dirigidas a los diferentes ámbitos en que se desarrolla e interactúa el ser humano.

Que, este marco normativo se ampara en el Art. 12° inc. c) de la Ley N° 1.561/00, que establece como función de la Secretaría del Ambiente: "apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente".

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen A.J. N° 189 de fecha 25 de mayo de 2018, recomendando la suscripción de la presente resolución.

Que, de conformidad al Art. 18° inc. g) de la misma Ley expresa que el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente tendrá entre otras funciones, la de dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

Que, conforme al Decreto N° 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

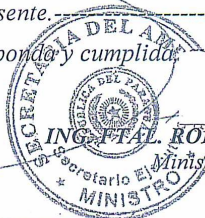
RESUELVE:

Art.1°.- DECLARAR de INTERÉS AMBIENTAL la propuesta de "GOBERNANZA Y JUSTICIA AMBIENTAL UNIVERSAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA MADRE TIERRA – "HIJOS DE LA MADRE TIERRA", conforme al Ejemplar anillado en su versión Enero/2018, que se anexa a esta resolución y de acuerdo a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente.

Art.2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida.



MARIA TERESA VÁZQUEZ
Secretaria General



ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Secretario Ejecutivo
MINISTRO
Sambhyhyhá

